



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2.- En su caso, comparecencia de la directora general de Ganadería, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre la situación actual de la enfermedad hemorrágica epizootica, a solicitud del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/7810-0003]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Pasamos al punto 2.

EL SR. PALACIO RUIZ: Punto 2. En su caso, comparecencia de la directora general de Ganadería ante la comisión correspondiente, a fin de informar sobre la situación actual de la enfermedad hemorrágica epizootica, a solicitud del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Informar a la Comisión de que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición de la directora general de Ganadería, para informar del objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación, a petición de un grupo parlamentario, o a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión, al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión la exposición de la señora directora.

Seguidamente, si no tiene lugar la interrupción de la de la sesión, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Comenzando por el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia.

Por lo tanto, damos comienzo a la exposición de la directora general de Ganadería, tiene la palabra.

LA SRA. FERNÁNDEZ PUENTE: Buenos días lo primero a todos.

Voy a contaros la situación actual de la enfermedad hemorrágica epizootica en Cantabria. Voy a referirme a ella por EHE, para no extenderme mucho.

Históricamente, la EHE ha circulado en América del Norte, Australia, Asia y África, pero nunca ha sido detectada en la Unión Europea hasta que el pasado 10 de noviembre de 2022, las autoridades italianas comunicaron la detección del virus en explotaciones de ganado bovino, en la isla de Cerdeña, y unos días más tarde en Sicilia. El 18 de noviembre de 2022 se detectaron los primeros casos en España, en Cádiz y en Sevilla.

La enfermedad hemorrágica epizootica es una enfermedad vírica infecciosa, no contagiosa, transmitida por vectores que afecta a rumiantes domésticos y salvajes.

En España, los rumiantes nunca habían estado en contacto con este virus hasta entonces. Y por ello es considerada una enfermedad emergente, por aparecer en una zona geográfica en la que antes estaba ausente.

Existen varias hipótesis de entrada a la península. Y una de ellas sugiere que la entrada sea debido a la entrada de los culicoides infectados por el virus, transportados por el viento cientos de kilómetros desde focos de esta enfermedad en África.

Los serotipos 6 y 8 de la enfermedad hemorrágica epizootica llevan circulando en el norte de África. Y la hipótesis de desplazamiento pasivo a través de corrientes de aire ya ha sido previamente confirmada en numerosas ocasiones para explicar los brotes de lengua azul que afectaron a gran parte de Europa.

Según la información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el ganado vacuno puede producir una clínica moderada auto limitante durante unas dos semanas. El ganado ovino es susceptible a la infección, pero poco a la enfermedad clínica. Y el caprino es muy poco susceptible a la infección.

Es una enfermedad que afecta gravemente a los ciervos y puede afectar también a corzos y gamos.

El Ministerio comunica una mortalidad inferior al 1 por ciento. Y una morbilidad inferior al 10 por ciento, presentando una enfermedad con una mayoría de casos asintomáticos y de curso leve. Pero realmente se desconocen los efectos reales. Es necesario un estudio epidemiológico completo en el tiempo para conocer las repercusiones.



No todos los animales infectados por el virus desarrollan la enfermedad, son muchos asintomáticos y con síntomas leves. Pero otros manifiestan fiebre, debilidad, pérdida de apetito, úlceras, pérdida de peso, hemorragias y otros síntomas como abortos y laminitis en las pezuñas.

Se observa una mayor afectación clínica en animales mayores de 24 meses, en machos y en razas rústicas, sobre todo en limusinas o blonda y sus cruces. Y en el sistema de producción extensivo.

Son infecciones fuertemente estacionales, concentrándose a finales de verano y otoño, cuando las poblaciones de vectores alcanzan su pico anual. El periodo de incubación varía entre los 2 y los 10 días. La enfermedad, según los datos bibliográficos existentes, dura tres semanas de media. Y la viremia puede durar hasta 60 días, pero se desconocen el poder de efectividad en este tiempo.

Es una enfermedad de declaración obligatoria, incluida en una lista por las autoridades veterinarias oficiales. Y cuya sospecha o presencia debe ser comunicada de forma inmediata a la autoridad veterinaria competente.

La agente causal es un virus perteneciente a la familia Reoviridae, del género orbivirus, que tiene muchas características morfológicas y estructurales en común con el virus de la lengua azul. Existen diez serotipos, y el que está actualmente presente en Cantabria es el serotipo 8. En el norte de África, además de este serotipo circula el serotipo 6, por lo que es posible su llegada a España de la misma manera.

El laboratorio nacional de referencia es el laboratorio central de veterinaria de Algete, encargado de confirmar oficialmente el resultado positivo de la enfermedad. En la actualidad, en toda España, solo se confirma allí el primer foco de cada comarca libre.

Los vectores que transmiten la enfermedad son los culicoides, del grupo obsoletus, inmicula y pulicaris. Son dípteros y hematófagos, que transmiten hasta 50 enfermedades de importancia veterinaria, entre otras: la lengua azul, la peste equina y la filariosis. Estos culicoides tienen distintos lugares de cría y biología que los mosquitos habituales. Las hembras son hematófagas y se alimentan de mamíferos. Su tamaño varía entre los 1 y los 3 milímetros. Las larvas se desarrollan en sustratos húmedas y sombríos, en agujeros de los árboles, hojarasca, márgenes de las zonas anegadas con vegetación, pilas de estiércol, compós y suelos orgánicos de estables húmedos. Por lo que es prácticamente imposible su erradicación total.

Los adultos emergen en gran número por los primeros calores del verano, y es posible observar pequeños enjambres voladores junto a sus lugares de cría.

Su máxima actividad es al atardecer. Por ello se ha recomendado el confinamiento de los animales en las horas del día de mayor actividad del vector. Es muy preocupante la movilidad del mismo mediante corrientes de aire, ya que su vuelo activo es de pocos metros. Pero el vuelo pasivo por el viento puede llegar a varios cientos de kilómetros de distancia.

La temperatura es la que regula su ciclo de vida, siendo idóneo el rango entre 12 y 32 grados. Su ciclo vital varía entre las dos y las seis semanas, dependiendo de la temperatura que haya pasado.

Pasa por distintas fases: huevo, fase de larva, pupa y finalmente su fase de adulto, que se estima que es de 30 días. Tras picar al animal enfermo deben pasar unas horas hasta que el virus dentro del mosquito colonice las glándulas salivares donde se transmite el virus a la siguiente picadura. El virus permanece en el vector entre 4 a 20 días. El aumento de las temperaturas debido al cambio climático favorece la supervivencia del vector y la transmisión de la enfermedad durante periodos de tiempo más prolongados.

Desde el Servicio de Sanidad Animal de la dirección general de Ganadería se estudian estudios entomológicos, mediante la colocación de trampas en zonas limítrofes a otras comunidades autónomas, para conocer las especies de culicoides presentes en cada momento en nuestra comunidad. Y se envían para su identificación al laboratorio nacional de referencia.

Estos vectores ya están presentes en Cantabria desde 2018, según los datos recogidos en el manual práctico de operaciones en la lucha contra la lengua azul, publicado por el Ministerio.

El Ministerio, en base a los resultados de los trameos de las distintas comunidades autónomas establece el periodo estacionalmente libre de vectores en nuestro país, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento 689/2020.

El último periodo libre de mosquito va comprendido desde el 15 de diciembre del 22 hasta el 19 de abril de 2023. Para establecer la estrategia en la dirección general de Ganadería, ante la aparición de la enfermedad hemorrágica epizootica, nos hemos basado en las medidas establecidas tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel nacional.



En la Unión Europea, esta enfermedad, incluida como enfermedad de declaración obligatoria, se categoriza desde de entre las cinco categorías existentes como enfermedad D y E. Es decir, es una enfermedad objeto de vigilancia y sobre la que se deben adoptar medidas para evitar su propagación; su introducción en la Unión Europea y controlar los desplazamientos entre Estados Miembros. Por ello, se debe ejercer la vigilancia, notificar los síntomas, e investigar la sospecha de enfermedad.

La Unión Europea también regula los requisitos para los desplazamientos, indicando que los operadores solo pueden transportar los animales procedentes de una explotación situada en el centro de una zona de un radio mínimo de 150 kilómetros, donde ninguna explotación haya tenido infección por el virus durante los 2 años previos a la salida. Restringen los movimientos directos para vida, pero sí que permiten los movimientos para sacrificio.

No establece la Unión Europea ninguna restricción con respecto al movimiento o consumo de productos de estos animales, como la carne, la leche o la piel; ya que la EHE no es una enfermedad que afecte al ser humano.

A nivel nacional, nos hemos encontrado las siguientes herramientas. Primero, la Ley 8/2003, de Sanidad Animal, en cuyo artículo 4, sobre el principio de proporcionalidad, indica: que las medidas que adopten las administraciones públicas en el ámbito de esta Ley para la protección y defensa sanitaria de los animales, serán proporcionales al resultado que se pretenda obtener, previa evaluación del riesgo sanitario, de acuerdo con los conocimientos técnicos y científicos en cada momento. Y tendrán en cuenta el objetivo de reducir al mínimo en lo posible los efectos negativos que puedan tener sobre el comercio de animales y sus productos.

En el artículo 7, en el apartado i) se indica como obligación de los particulares: asumir los costes derivados de la custodia, transporte, almacenamiento, alimentación, sacrificio, destrucción y en general de todo tipo en relación con sus animales, productos de origen animal, productos zoonosológicos y productos para la alimentación animal que tengan bajo su responsabilidad y se deriven de las medidas sanitarias, incluidas las de salvaguardia y las cautelares que puedan adoptar las autoridades competentes.

En el artículo 8, se indican las medidas de salvaguardia posibles a tomar.

Como segunda herramienta, tenemos el acuerdo de entre el Ministerio y las comunidades autónomas, de fecha 23 de noviembre de 2022, por la presencia en España de la enfermedad hemorrágica epizoótica.

Un acuerdo sobre la situación y medidas de mitigación de riesgo de incursión de la EHE en España hasta el 15 de diciembre de 2022. Se define la estrategia a corto y medio plazo. Se rebajan las condiciones europeas dentro de España, permitiendo la flexibilización para el movimiento.

Sigue vigente la restricción de los 150 kilómetros para movimientos de animales a otros países de la Unión Europea. Pero flexibilizan los movimientos nacionales desde zonas afectadas hacia zonas libres para sacrificio; en los cuales, el animal no debe mostrar signos clínicos compatibles con la EHE en el momento de carga. Y los vehículos deben estar desinfectados.

Y en el caso de movimientos para vida, las explotaciones deben tener animales sin signos clínicos en el momento de la carga. Y los vehículos y los animales deben estar desinfectados.

En este acuerdo se acordó no limitar los movimientos en el interior del país, permitiendo el movimiento de animales no sintomáticos previa desinsectación de animales y vehículos. El objetivo fue adoptar medidas proporcionales a una enfermedad vectorial ésta, y no generar problemas adicionales a los ganaderos como restricciones al movimiento injustificadas.

Como tercera herramienta, y, por último, el acuerdo del Ministerio con los directores generales de todas las comunidades autónomas, el 29 de marzo de 2023 de este año, sobre la situación y medidas de mitigación de riesgo por la inclusión de la EHE en España en el último trimestre de 2022.

Tras finalizar el periodo estacionalmente libre de vector, el 19 de abril se establecen una serie de condiciones. Los animales no deben mostrar síntomas clínicos compatibles con la EHE, en el momento de su transporte. Y los vehículos serán desinfectados.

En caso de movimientos con destino para vida también irán desinfectados los animales. En ese momento estaban afectadas Andalucía y Extremadura, en la provincia de Badajoz. En ningún momento se indican suspensiones de concentraciones ni ferias de animales.

Respecto al control de enfermedad, hay que indicar que no se dispone de un tratamiento efectivo que elimine el virus. Solo se puede efectuar un tratamiento paliativo frente a los síntomas y curar las lesiones producidas por el virus evitando la infección de bacterias oportunistas.



Actualmente, no existen vacunas autorizadas en la Unión Europea frente a esta enfermedad. Por lo que el desarrollo de vacunas eficaces y su comercialización en la Unión Europea es urgente para controlar la misma.

Desde el Ministerio nos señalan que la expansión de la EHE se frenará con la llegada del invierno y la falta de presencia del vector.

Teniendo en cuenta todas estas herramientas y tras la valoración del riesgo efectuada con los datos técnicos suministrados de morbilidad y mortalidad, se tomaron en Cantabria las mismas medidas acordadas entre todas las comunidades autónomas y el Ministerio, en marzo de 2023. Sin suspensión de ferias y certámenes. Ya que esa medida supone un grave riesgo para la economía de las explotaciones ganaderas de Cantabria.

La medida preventiva que hemos recomendado para evitar la enfermedad consiste en evitar la exposición de los animales a los vectores, mediante el empleo de insecticidas y repelentes en animales, en medios de transporte y en las instalaciones. También el uso de insecticidas y larvicidas para el control de posibles zonas de cría en la explotación, evitando siempre los efectos negativos sobre el medio ambiente y respetando las condiciones que indica el etiquetado del producto. De utilizar una medida drástica y en general podría provocar un daño irreparable en los hábitats.

Para una desinsectación eficaz es necesario usar un insecticida efectivo frente a este sector en las instalaciones. Existe una lista de productos comerciales registrados en el registro de entidades y productos zoonosanitarios del MAPA y en el registro de plaguicidas no agrícolas y biocidas del Ministerio de Sanidad, cuya difusión se ha facilitado a todos los ganaderos por numerosos medios.

La ley de Sanidad Animal, en el artículo 7, referente a las obligaciones de los particulares también indica que se deben cumplir adecuadamente las obligaciones relativas a los medicamentos veterinarios, en especial el control y la debida observancia de los plazos de espera establecidos en el caso de tratamiento de los animales con dichos medicamentos. Los residuos generados en la carne y en la leche, en caso de no respetar ese plazo, provocan efectos negativos en la salud humana. Además, si es necesaria la receta veterinaria se debe indicar en los libros de tratamientos medicamentosos los animales a los que se han administrado.

Y, por otro lado, hay que respetar las condiciones de uso de estos productos respecto al medio ambiente, ya que pueden dar lugar a daños irreversibles por el impacto de estos productos insecticida en el terreno, no hay más que ver las fichas técnicas de cualquiera de estos productos.

La vacunación consiste en la medida más eficaz para contener la enfermedad con éxito. En la actualidad no existe ninguna vacuna contra esta enfermedad autorizada en Europa, pero en Japón hay disponible comercialmente 2 vacunas contra el serotipo 2 y en Estados Unidos, donde los serotipos 1 y 6 causan brotes recurrentes las vacunas autógenas han sido utilizadas con frecuencia.

La situación en Cantabria de la enfermedad a fecha 27 de octubre del 20 -23, que es la que he cogido para daros los datos y a todos es de 1.038 avisos notificados por veterinarios en 676 explotaciones de las 6.268 explotaciones que hay en Cantabria, lo que supone un 10,78 por ciento de las explotaciones afectadas. 70 ayuntamientos afectados de los 102, que tiene Cantabria, 4.870 bovinos afectados notificados por veterinario de la explotación de los 252.611 bovinos de Cantabria, lo que supone un 1,92 por ciento y 7 ovinos de 67.030, según datos del ICANE, que supone un 0,0 1 por ciento.

Existen 523 reses muertas notificadas por veterinario de la explotación, lo que supone un 0,20 por ciento y 4 ovinos que no he sacado el porcentaje, 1.119. reses muestras muertas, comunicadas por TRACSA, hemos dicho. 523 notificadas por veterinario de explotación y 1.119 muertas, comunicadas por TRACASA, pero éstas no tienen diagnóstico veterinario es una declaración del ganadero. De los 252.611 bovinos supone un 0,44 por ciento, 6 ovejas y un caprino. La comarca, la única comarca que no está afectada en este momento es Liébana con 282 explotaciones.

Estos datos son los que figuran en el registro creado en la dirección general de ganadería procedentes de los avisos que notifican los veterinarios clínicos directamente al servicio de sanidad animal, están referidas al total de los datos de campaña de saneamiento ganadero, de 20-22 para el bovino y a los datos del ICANE, del Instituto de Estadística para ovino y caprino.

Por comarca, y por orden de aparición, apareció en primer lugar en Solares, luego en Torrelavega, en San Vicente de Toranzo, en Gama, Santoña, Villacarriedo, Ramales, Santander, Corrales de Buelna, Cabezón de la Sal y Reinosa, Reinosa, perdona y San Vicente de la Barquera.

En la última actualización del mapa respecto a esta enfermedad en fecha 25 de octubre hoy, que es martes volverá a salir otra nueva actualización, pero la última que tenemos es la del 25 de octubre, en todo el territorio peninsular existen restricciones para el movimiento intracomunitario, ya que todas las provincias están afectadas, por ello se mantienen las condiciones para el movimiento directo para vida, no para el sacrificio por EHE a otros Estados miembros para bovinos, ovinos y caprina.



Respecto a los movimientos nacionales, los animales y vehículos deben estar desinfectados para movimientos desde la zona afectada hacia la zona libre, con ausencia de sintomatología y en el ganado bovino.

Desde el ministerio solo se sigue recordando la importancia de la comunicación inmediata de cualquier sospecha de las especies susceptibles para valorar el impacto de la enfermedad y su distribución, recomendando adoptar medidas de desinsectación de los animales e instalaciones como sistema de lucha contra el vector, así como el tratamiento sintomático de los animales enfermos tan pronto como aparezcan los síntomas de los mismos.

Vista la situación generada por la aparición en Cantabria de la enfermedad hemorrágica epizootica notificada al ministerio el 5 de septiembre de 2023 y las repercusiones que está teniendo en las explotaciones, se ha llevado hoy mismo a consejo de gobierno la dotación de una partida presupuestaria extraordinaria para compensar los daños causados por la EHE en las explotaciones de Cantabria, con un importe de 1.100.000 euros.

Se encuentran en asesoría jurídica, porque todo tiene sus trámites, el decreto de la ayuda por los efectos de la enfermedad hemorrágica epizootica en Cantabria para su ubicación según nos den el visto bueno.

La finalidad de la concesión directa de esta ayuda es paliar los gastos generales por esta enfermedad en las explotaciones ganaderas de la comunidad autónoma en una coyuntura especialmente desfavorable, buscando compensar en parte las pérdidas por muerte y aminorando los gastos por tratamiento y desinsectación de los animales enfermos.

Para su justificación solo se pide un certificado oficial del veterinario de la explotación donde se indiquen los animales muertos y tratados por la enfermedad y la presentación del documento de trasladado de cadáveres con el documento de identificación del bovino muerto para facilitar la tramitación y poder pagar la ayuda antes de fin de año, con todas las garantías.

Como compensación a los tratamientos sintomáticos y a la desinsectación efectuadas a los animales, se va a realizar el pago de 25 euros por animal afectado declarado en la explotación del foco notificado, cuya anotación conste en el libro de registro de tratamientos medicamentosos como tratamientos realizados y cuyo crotal circule en el certificado oficial del veterinario de la explotación.

Las ayudas se priorizarán en el caso que el crédito presupuestario disponible no fuera suficiente para cubrir el pago de todos los animales y tratamientos de acuerdo con el criterio objetivo de orden de prelación del aviso efectuado por el veterinario clínico que figura en la base de datos de la dirección general de ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Muchas gracias señora directora general.

¿Algún grupo necesita que hagamos, que paremos? Pues continuamos con la sesión.

Tiene en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: ¿No suele empezar el...? ¡Ah! que es el proponente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Sí, es el proponente

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Bueno, 10 minutos que son prácticamente los que le han sobrado a la directora en su primera intervención.

En primer lugar, gracias, gracias por venir. Ya sé que era su obligación, pero no obstante llegar a un lugar de estos pues puede resultar incómodo por el espacio, pero le puedo asegurar que no es esto no es una comisión de investigación de las que a su grupo político gustaba hacer hace unos años, esta es una comisión informativa.

Y le hemos pedido que venga usted ante la negativa de su consejero de contestar a las numerosas interpelaciones y preguntas que algunos grupos políticos aquí presentes le hemos ido realizando al respecto de la enfermedad, desde que comenzó en la aparición como ha estado usted explicando.

Permítame que le diga y además ha hecho usted una explicación perfecta muy técnica como técnico, pero le voy a recordar que hoy viene en calidad de política. Usted es directora general y como política se han de tomar decisiones y respuestas, le vamos a pedir que haga en su segunda intervención.

Ayer hacíamos una nueva intervención plenaria a propuesta de uno de los grupos sobre una PNL y en ella esbozábamos parte de la historia que hoy nos ha relatado usted hoy conocemos muchos más datos. Conocemos que el mosquito un cuasi microscopio tiene un nombre muy muy largo y que la enfermedad es un serotipo tipo 8.



También me gustaría en su segunda intervención que nos dijese si la recomendación que no sé si es recomendación o dictamen de la del ministerio ha sido ayer en la conferencia sectorial o ya había sido, de la desinfección en origen de animales e instalaciones, porque eso llevábamos ya tiempo algunos grupos políticos exigiendo.

Ya digo, usted viene a contestar lo que a nuestro juicio el consejero no ha venido haciendo en las numerosas preguntas e interpelaciones que le hemos hecho, y por eso le vamos a rogar que lo haga.

Por qué, por qué dieron recomendaciones en un inicio, recomendaciones que yo he leído aquí más o menos algunas permítame decir algo peregrinas, para vida se mueven sin condiciones excepto cuando tengan como destino un mercado, en cuyo caso de incumplir condiciones para vida. Y luego concentraciones ganaderas, se recomiendan no acudir. ¿Por qué damos recomendaciones a los ayuntamientos y a los ganaderos erigiéndoles en autoridad sanitaria? Hay aquí algún alcalde presente en sala, en algunos casos eso les ha puesto un brete a muchos municipios, porque decir si el alcalde tiene que hacer concentraciones o no ganaderas, decidir si tiene que ayudar a los ganaderos a desinfectar instalaciones y animales cuando son competencias impropias, y algunos técnicos además les ponen pegas para hacerlo. Hay municipios que no han podido llegar a hacerlo, incluso con intención, con falta de recursos, porque, claro, no es lo mismo que Santander.

Se intenta ayudar a los ganaderos a una voy a poner exagerar, no a una docena de ganaderías que puede haber en el municipio que San Roque de Riomiera, por no poner el ejemplo del alcalde que está hoy aquí, sino de otro vecino; San Roque de Riomiera, que tiene muchísimos más animales y ganaderías, explotaciones que presupuesto.

¿Por qué esas recomendaciones y no decretos que inmovilizasen el ganado, que es lo que debieran haber hecho? Imposibilitar que hubiese concentraciones y ferias, que es lo que se ha ido solicitando. Y sacar recursos para que los ganaderos pudiesen desinfectar.

Cuando uno, cuando una Administración proveer recursos a una explotación es para que los utilice. Es decir, no solo le das insecticida y desinfectantes y repelente de mosquito, sino, además, le estás obligando a hacerlo, no solo das los medicamentos para que cubre el animal, sino le estás obligando a que lo cure.

Pero aquí a los 15 o 20 días de esa primera semana del mes de septiembre lo que sacamos de la chistera era indemnizar las reses muertas. Primero, hay que prevenir y curar, y después pagar en su caso. Por cierto, ha hablado usted de un 1.100.000, que se aprueban hoy. Tiene que preparar bastantes más recursos, si quiere cumplir con la necesidad, necesidad de cubrir todo el espectro de necesidades que tienen ahora mismo los ganaderos, y no solo pagar las reses muertas.

Por cierto, ha dado un dato, me he quedado con un dato, ha hablado de 25 euros, por res, por animal afectado o infectado ¿25 euros? Pues creo que el tratamiento es unos cuantos centenares de euros en la media, en la media.

Y ya digo, no sé si el ministerio ha recomendado la desinfección. Ayer en la con, en la conferencia sectorial ya lo hizo hace tiempo, recuerdo, porque además el consejero tuvo la mala idea de hablar de, de los, de su antecesor y que no hicimos con responsabilidad que teníamos que hacer. Recuerdo que cuando el ministerio nos lo comunica, hicimos las indicaciones a rajatabla. Por cierto, no he dicho usted cómo, como trabajadora de la de la casa, que ha sido, tengo las mejores referencias de su labor como técnico. Espero que cumpla como directora al nivel que lo ha hecho como técnico y servidora pública.

Durante esa etapa digo, en esos meses, nosotros comunicamos a las oficinas comarcales y al Colegio de Veterinarios, que fueron las indicaciones que nos dieron el ministerio. Menos mal que llegó dos meses después de tomar posesión el consejero, porque si no, claro que encaramamos como culpables de la enfermedad, casi lo, lo quiso hacer.

Lo que criticamos, lo que tenemos, y además yo le explico personalmente me van a permitir que lea, que, con serenidad, que es como soy y además con la responsabilidad de haber ostentado ese cargo, con la empatía que me lleva a tener, el conocer cuál es la situación delicada que han afrontado nada más tomar cargo. He sido paciente y creo que, sinceramente y modestamente, responsable de mis declaraciones desde el principio, pero es que no hemos tenido ninguna respuesta, y se lo hemos puesto fácil.

Aquí hay grupos que hace más de un mes, mes y medio le hemos dicho, bueno, todos los, las señorías, los 35 diputados, votamos a favor de una serie de acciones que no se han puesto en marcha. El consejero ha minimizado desde el principio, le resta importancia a todo, no sé si, si, si por defecto de diseño, pero desde el principio dijo que no, no era una enfermedad tan grave. Hoy esos datos que usted ha dado, sabe que no todos son comunicados. Sabemos que son más de 1.500 las reses que han fallecido. De aproximadamente 4.500 afectadas es un 27 por ciento aproximadamente las muertes, cuando se dijo desde el principio también que no era una enfermedad letal. Se nos intenta identificar el número global de reses con las que al final son infectadas y finalmente mueren. Eso es una trampa.

No, hay más de un millar de instalaciones que ya han padecido la afección. Hay 12 de las 13 comarcas agrarias que están afectadas usted misma ha dicho que, salvo Liébana, todo el resto es una pandemia, con todas las palabras en la que hay que tomar urgentes acciones ante la magnitud. Hubo que haber las tomado hace más de un mes y medio, hace un mes



y tres cuartos. No se tomaron siempre, decimos. Estamos a tiempo, no, hay que tomarlas, hay que tomarlas, y para ello necesitamos recursos. Recursos para la desinfección de vehículos, animales e instalaciones. Inmovilización de animales. Tuvo que haberse suspendido las concentraciones y ferias. Ayer la portavoz Popular decía, pues digan cuáles. Todas, menos el mercado nacional de ganados, ¿Y por qué el mercado nacional de ganados? Porque es, su carácter comercial, en las ferias que se hacen en Los Tojos no hay, no hay compraventa de ganado, en el mercado nacional de los miércoles, martes y miércoles, en Torrelavega hay una capacidad de instalación con control de accesos en el que allí se puede saber al cien por cien si entran reses enfermas o no, evitarlo y, por supuesto, toda la estación puede estar desinfectado como como un núcleo para que allí no pueda haber ningún mosquito vector.

Ahora todo lo llevamos a que en el invierno y el frío acabe con el mosquito. Pero no nos han hablado tampoco cuál es la situación de la fauna salvaje. Solo sabemos los cérvidos que han muerto en Cabárceno. También se les ha restado importancia, se le ha restado a toda importancia y la gravedad, la situación y las consecuencias son elocuentes.

Hay que hacérselo mirar si alguien le resta importancia a la situación en la que, en estos momentos, ya digo, cientos de explotaciones -acabo ya, presidente-cientos de explotaciones se mantienen.

En estos momentos la incertidumbre de la ganadería de Cantabria en su en su conjunto, es para tomar acciones directas y agarrar a, por los cuernos al toro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Con la venia, señor presidente.

Bienvenida. Le agradezco muchísimo su comparecencia y además le deseo lo mejor en el ejercicio de sus funciones como directora general, porque será lo mejor para el campo y, efectivamente, estamos en una situación en la que es necesario.

También le agradezco muchísimo la explicación técnica que nos ha dado y que más o menos estaba disponible a cualquiera de los presentes en esta Comisión a través de los medios de documentación o de información.

Lo relevante y para lo que se le llama usted aquí es para que nos explique qué decisiones políticas están adoptando y qué actuaciones políticas se están adoptando.

En concreto, ayer el Parlamento de Cantabria ha aprobado una proposición no de ley por la que insta al Gobierno a asumir la competencia en caso de riesgo del sanitario, en la autorización de la celebración de las ferias ¿Qué va a hacer el Gobierno va a cumplir esa proposición no de ley o la va a ignorar? ¿Va a promover el cambio legislativo en este mes de noviembre o va a ignorar al Parlamento?

La segunda cuestión que se aprobó en la proposición no de ley aprobada por el Parlamento de Cantabria en el día de ayer es la asunción de todos los gastos y el pago inmediato en el mes de noviembre de los gastos de tratamiento médico, de desinsectación y desinfección.

¿El Gobierno al que usted pertenece va a aceptar ese acuerdo adoptado o lo va a ignorar y va a incumplir la orden dada por el Parlamento?

La proposición no de ley aprobada ayer es la segunda, tras una primera moción aprobada por unanimidad del Parlamento de Cantabria en el mes de septiembre, en la que asumía un conjunto de obligaciones mucho más amplias. Además de la asunción de la legislación y, además de los pagos del tratamiento y de la estación de desinfectación, se asumía el pago de indemnizaciones por animales muertos.

¿Ha pagado algo el Gobierno después de un mes de tramitación desde esa moción? ¿El Gobierno va a ignorar al Parlamento o lo va a cumplir? ¿Cuándo lo va a cumplir?

Además, asumía la creación de centros de desinsectación en los que pudiéramos desinfectar los vehículos que se utilizaban para el transporte de ganado. ¿Ha hecho algo el gobierno para cumplir esa moción, o ha desoído absolutamente la solicitud del Parlamento?

En concreto, se preveían dos centros que se iban a poner en marcha y que además se preveía su gratuidad o bonificación. Y además la instalación de centros en todas las sedes de los sindicatos agrarios, de las cooperativas. ¿Ha hecho algo el gobierno, o no ha hecho nada?



Se preveía también el uso de un transporte alternativo. Asumimos que uno de los grandes polos de difusión de la enfermedad es el transporte de los cadáveres en un camión abierto con el resto de los animales muertos, pero sin dedicar un especial cuidado a estos animales que eran objeto de una transmisión de enfermedad gravísima.

Acabo de preguntar mientras usted hablaba, a un ganadero: si se ha cambiado el camión. Y la foto que me manda es exactamente la misma del mismo camión que recoge el resto. Luego, habiendo asumido el gobierno que tenemos un problema gravísimo, lleva mes y medio asumiendo que tiene que cambiarlo y no ha generado un transporte específico para los animales que han derivado de la muerte de esta enfermedad. Que, por cierto, en la distinción que usted realiza de datos, me asombra la idea de que reconocen absolutamente 500 -me ha parecido entender- con certificación de fallecimiento por esta enfermedad, por parte de los veterinarios. Y unos 1.000 que consideran no acreditada, porque se trata de una mera declaración del ganadero. ¿Van a hacer esta distinción a los efectos de indemnizar, o todos aquellos que han sido declarados como muertos por esta enfermedad van a ser indemnizados? ¿Y cuándo lo hacer?

La cuestión es relevante, porque yo creo que es de las pocas veces en las que el Parlamento se pone de acuerdo para pedirle al Gobierno que ejecute una serie de políticas. Y la cuestión que nos tenemos que plantear es: qué ocurre si una consejería, un consejero, o una dirección general se declara en rebeldía a las opiniones de este Parlamento. Y cuál debe ser la actuación que debe adoptar el Parlamento en esta situación, incumpliendo la proposición no de ley aprobada ayer.

Entiendo que todos somos conscientes de que la proposición aprobada ayer fijaba un plazo muy concreto del mes de noviembre y no están previstas las consecuencias de la misma. Pero entiendo que resultan evidentes para todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Le agradezco que esté hoy aquí para darnos cuenta y explicaciones de un tema tan importante, en el que llevamos hablando ya... iba a decir varias semanas; no, meses desde que hemos iniciado la actividad parlamentaria.

Es verdad que creo que hemos sido los grupos parlamentarios siempre pacientes; le hemos querido darle margen al consejero entrante, para que se situara y abordara este problema que le había caído encima de su consejería.

Creo que, además, y tal y como ha manifestado el portavoz del grupo VOX, hemos estado de acuerdo todos los grupos parlamentarios con la primera moción que se aprobó en el Parlamento. Y, claro, nos hemos visto obligados a tener que volver a insistir en el tema y a tener que volver a presentar una proposición no de Ley que ha vuelto a ser aprobada ayer en el Parlamento, porque nos hemos dado cuenta de que esta consejería, que este consejero, pues no parece que le haga mucho caso a esta Cámara, pese a que hay una unanimidad en el tema. Y es un tema que preocupa, y es un tema que ha ido extendiéndose y la gravedad ha ido aumentando.

Entonces, esto sí que nos empieza a molestar. Y esto hace que seamos cada vez más exigentes, o lo vamos a ser con esta consejería. Le dijimos en su día al consejero que seríamos pacientes, pero que llegado el momento le íbamos a exigir. Y creo que ya está bien. Creo que ya es hora de que, primero, trabajen más en los datos. Sé que es difícil, pero yo lo que le he entendido antes es que hablaba de 7 ovinos afectados. Ya sé que, en el caso de los ovinos, no es de los animales a los que más afecta la enfermedad, pero yo supongo que sea alguno más.

Sé que es difícil extraer el dato, pero tienen que trabajar en ello y darnos datos. Y datos puntuales y datos diarios. Tiene que haber transparencia.

Y luego con respecto a las medidas preventivas, cuando entro en su en su página web, sí que sigo viendo el tema de la formación a los ganaderos. Que está muy bien. Pero yo creo que las medidas preventivas deben de ser más exhaustivas, más técnicas y abordar más cuestiones que hasta la fecha no nos han detallado. Y creo que, para erradicar la enfermedad, uno de los motores base es la prevención.

Entonces, si nos pudiera detallar algo más que siempre le estamos pidiendo, se lo hemos pedido al señor consejero y nunca nos logra detallar más medidas preventivas, se lo agradezco.

Con respecto a la fauna silvestre, lo mismo. Cada vez que le he preguntado: qué medidas se están realizando, pese a una primera intervención en la que dijo que se habían dado las instrucciones pertinentes a los guardas forestales para que, si detectaban algún caso en algún animal, pues lo pusieran en conocimiento. Pues que tampoco se ha hablado más de



ello. Y ahí sí, ese tipo de animales, sí que se ven más afectados por la enfermedad. Entonces, si nos pudiera contar algo más de este tema, se lo agradecería.

Y luego con respecto al tema de las cantidades y de las ayudas. Pues igual que al portavoz del grupo parlamentario Regionalista, yo también me había anotado lo de los 25 euros. Y pensé: Yo creo que no lo he oído bien; no sé, como estaba tomando nota de todas las cifras. Yo no tengo mucho conocimiento del coste de los medicamentos en el mundo animal, pero sí del coste de los medicamentos que nos afectan a los humanos y es muy elevado.

Entonces, 25 euros, no sé muy bien para qué da 25 euros. A mí, me da la sensación que más bien para muy poco, o para nada. Si estas van a ser las ayudas con las que van a contar nuestros ganaderos, pues me parece a mí que poco estamos haciendo.

Luego preguntarle sobre la partida presupuestaria que se haya incluido de cara a los presupuestos de 2024, para abordar las enfermedades dentro del mundo animal: Qué partida han incluido para abordar esta enfermedad, que no se va a cortar a 31 de diciembre. Y más teniendo en cuenta lo que ha comentado usted, que ha hablado de que, aunque en Cantabria es verdad que el serotipo identificador era el 8, pero que en África se había identificado el 6 y que probablemente llegaría a Cantabria. Con lo cual, la enfermedad no se va a erradicar ni va a finalizar a 31 de diciembre. Entonces, un poco la partida presupuestaria que se haya incluido.

Y es verdad que ayer excusó la ausencia del señor consejero, la Sra. Ceballos, comentando que estaba en la conferencia sectorial. Y efectivamente la conferencia sectorial, el ministerio, siendo consciente de la importancia de las enfermedades y dentro de la Sanidad Animal aprobó el reparto de 4,3 millones de euros para programas de Sanidad. Puso encima de la mesa la importancia de la coordinación con las comunidades autónomas.

Pero si le exigimos las ayudas a los ganaderos es porque hay que distinguir o hay que dejar claro también el reparto competencial que tiene el ministerio y las comunidades autónomas, como manifestó ayer el ministro. Al Ministerio le corresponde a la coordinación general del sistema y el apoyo a la financiación del control y erradicación de enfermedades. Pero la financiación corresponde a sacrificios obligatorios. Y tal y como usted ha manifestado antes, la enfermedad hemorrágica epizootica no es una enfermedad que está incluida dentro de estas en las que el sacrificio animal es obligatorio, puesto que se suele curar con tratamiento. Y usted ha dicho que tenía un índice de mortalidad muy bajo en la que apenas llegaba al 1 por ciento. Y esto es importante dejarlo también encima de la mesa.

¿Tiene responsabilidad el Ministerio, tienen responsabilidad las comunidades autónomas? De hecho, la coordinación y abordarlo de manera conjunta es fundamental. Pero cuando le exigimos a través de mociones y de proposiciones no de Ley, el apoyo y la financiación a nuestros ganaderos es porque creo que cada comunidad autónoma ahí tiene un peso todavía mayor; porque es más conocedor, porque está más cerca de los ganaderos y porque tiene que arrimar el hombro al igual que el ministerio.

Por lo tanto, reiterarle la transparencia, los datos, la información, el trabajo en medidas preventivas. Y, sobre todo, el apoyo en cuestiones económicas a nuestros ganaderos.

Y, por favor, pedirle a la consejería que respete las decisiones de este Parlamento, que no empiece mal en este comienzo de legislatura que ha iniciado el señor consejero, que respete y que cumpla las decisiones del Parlamento.

Nada más y muchas gracias por su presencia hoy aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Muchas gracias, Sra. Salmón.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Bueno, lo primero que me gustaría decir, agradecer sobre todo la comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Regionalista de la señora directora de Ganadería, para explicarnos la situación actual de la enfermedad, hemorrágica en nuestra comunidad autónoma.

De este Grupo Parlamentario Popular le damos la bienvenida a este Parlamento y le agradecemos su disposición. La verdad es que ha comenzado su andadura como directora de ganadería, creo que el 24 de julio enfrentándose bueno, pues con un grave problema que nadie desea, pero que es lo que a veces nos toca, cuando, cuando tomamos las riendas de alguna responsabilidad política que adoptamos.

Antes de continuar con la exposición, sí que me gustaría contestar a, a la diputada del Grupo Popular, de Grupo Socialista. Sí, efectivamente ayer hubo una reunión intersectorial, todos los consejeros de las comunidades autónomas con el ministro, y efectivamente el ministro del Gobierno de la nación puso encima de la mesa 4,3 millones de euros, bueno, y



una serie más de medidas que el consejero dará hoy noticia de ellas en una rueda de prensa que ha convocado a las once y media.

Hombre, yo creo que aquí vamos todos a remolque por lo que estoy viendo. Es decir, posiblemente también desde el ministerio se tenía que haber realizado esa reunión hace dos meses, es decir, parece ser que vamos todos a remolque, ¿no?, o al menos es lo que yo lo que yo percibo. Es decir, que nos ha pillado a todos un poco esta enfermedad, que nos tenemos que acelerar y darnos todos mucha prisa para, para ayudar con el objetivo común que tenemos, todos está clarísimo, y ayer se demostró que es ayudar a los ganaderos, que como no es otra cosa, pero sí que creo que quizá el ministerio también tenía que haber reunido a las comunidades autónomas, pues también hace dos meses. Es decir, repito, creo que vamos todos, vamos todos un poco con, con muchísima, con muchísima prisa, porque igual alguien se ha dormido.

Señora directora, nos explica usted que la enfermedad hemorrágica epizootica es una enfermedad vírica; seguimos recordándolo sobre todo para la gente que sepan una enfermedad no contagiosa. Es una enfermedad, bueno, pues que no afecta a la carne, que no afecta a los humanos, afecta a los bovinos principalmente y a los cérvidos, que se transmite por vectores de la especie culicoides, y de sí que, bueno, que ya están presentes en nuestro hábitat y ya habían sido detectados en trampeos antes de que usted estuviera, tuviera ya la responsabilidad política de la dirección general de Ganadería, antes del 24 de julio.

Nos ha explicado muy bien también que hay 1.300 trescientas especies de culicoides y desde los cuales de los cuales solo 30 transmiten la enfermedad, que por eso mismo es muy importante hacer los trampeos, y enviar al laboratorio de referencia en Algete para su identificación, que eso es importantísimo. Que no existe una vacuna autorizada en Europa; nos ha comentado que en Japón parece ser que sí que hay un par de vacunas. Y una de las cosas que tengo entendido que ayer le han comunicado al ministerio, al ministro, los titulares de las consejerías de ganaderías, precisamente, que se comience a estudiar la posibilidad de que se puedan realizar aquí las vacunas, que podamos tener disposición de las vacunas, porque como sabemos todos que hemos pasado, una pandemia no hace mucho los humanos, es muy importante la vacuna, en todo los animales, también y veremos a ver si el ministerio pues puede agilizar también el tema de, de las vacunas.

Interpreto que, bueno, de todo lo que usted ha dicho, bueno, pues la regla fundamental para evitar esta enfermedad, si es que ya se puede evitar, pues es medidas preventivas. Entonces, eso vuelvo a repetir, creo que es muy importante, estoy de acuerdo con todas las, las charlas y conferencias que se les han dado a los ganaderos, a las oficinas comarcales sigo pensando, y además es que lo creo que es muy importante la, la información, porque la verdad que estábamos todos muy desinformados, los ganaderos y los que no somos ganaderos muchísimo más,

Bueno, nos ha expuesto una cronología de su trabajo de, bueno, pues, cuál ha sido su labor en estos dos meses. Bueno, pues eso, enviando información de la enfermedad a las oficinas comarcales, a TRAGSATEC, a la federación de razas, cárnica a las asociaciones, pues todos los requisitos que se deben de tomar frente a esta enfermedad

El 29 de agosto activan en el plan de alerta sanitaria, ordenando la toma de muestras al laboratorio de sanidad y control del Gobierno de Cantabria y, bueno, pues más tarde, dos días, creo, el consejero de Desarrollo Rural, comunica en nota de prensa un caso pendiente de confirmar.

Bueno, pues llegamos al 5 de septiembre y ya, por fin se convocan los, los confirman, perdón, los, los focos en dos comarcas, las dos primeras comarcas en Solares y en Torrelavega, se cita a los veterinarios clínicos, al presidente del COP, a la sección técnica de coordinación veterinaria, facultativos de las OCAS, y se explica la situación que acaba de venimos encima.

También envían información a las comarcas forestales, al SEPRONA, el zoo de Santillana. Tengo entendido, porque he hablado con el zoo de Santillana, que ahora mismo tiene un cérvido, con la enfermedad de, tienen un venado, tienen un venado con la enfermedad de la EHE.

Nos dice, señora directora, que se aplica el acuerdo del mapa con los directores generales de las comunidades autónomas el 29 de marzo de 2023 sobre la situación y las medidas de mitigación del riesgo por la incursión de la enfermedad en España, en el último trimestre del año 2022. Los animales no deben mostrar síntomas clínicos compatibles con la enfermedad. Se debe de desinfectar el transporte y se debe de desinsectar los animales, y ahora que llegan, que bajan los animales del monte, de los, los pastos altos, de los puertos hay que desinsectar las naves, las cuadras.

Bien en ese momento cuando comenzó toda esta historia estaban afectadas Andalucía y Extremadura. Creo que hubo ganaderos que se dedican a la trashumancia de nuestra región, que bajaron a la feria de Extremadura, a la feria de Salamanca perdón, no de Extremadura, a la feria de Salamanca. Nos dicen que los datos de morbilidad y mortalidad que se han tomado, pues han sido, si las mismas formas que lo han hecho las comunidades autónomas y que se decide sin que se suspendan ni ferias ni certámenes ¿no?, porque esta medida supone un grave riesgo para la economía de las explotaciones que es lo que ahora mismo, pues parece ser que estamos un poco encontrados, pero muy poco, pues los grupos políticos de la cámara, con la política que está realizando la consejería.



El 11 de septiembre, es cuando ustedes barajan la posibilidad de cerrar todas las ferias y los mercados como una medida de salvaguarda que está incluida en la ley de sanidad animal, en la 8/2003 creó, 8/2003, pero aplicando la evaluación del riesgo y teniendo en cuenta los efectos negativos sobre el comercio de animales, se decide, no cerrar.

Es una enfermedad transmitida por un vector, que viaja por el aire y la consejería considera que no se debe de cerrar a ferias y certámenes, y, sobre todo, a la feria ganadera de los miércoles, que es precisamente, sin duda, totalmente de acuerdo con usted, Sr. Guillermo, sin duda, la que la que barema y la que producen actividad económica de los ganaderos. Sin la feria de Torrelavega, pues sinceramente, es que no sabríamos no sabríamos qué hacer. Y es necesario, desde luego, que no se cierre la feria de Torrelavega.

Luego, ya lo hemos dicho ayer, lo hemos hablado ayer en el Pleno. Luego viene pues la necesidad, o no, de que otras ferias en las que sí hay transacciones económicas, en las que sí hay; algunas sí las hay, sí, sí... Pero las hay, señor... sí, sí las hay. En la feria de Covaldriz, en Los Tojos, no. Pero en la feria de Potes sí, por ejemplo. En la feria de Potes sí, en la feria de Reinosa también. Es decir, que sí que hay ferias... Entonces ahí es donde estamos quizá manteniendo un poco el orden de ferias sí, ferias no, cuando ya han terminado las ferias de todas maneras.

Pero es muy importante no cerrar la feria de Torrelavega. Si cerramos la feria de Torrelavega, desde luego le damos la puntilla que le hace falta al sector ganadero. Y esta diputada pues nos daría por la labor de cerrar la feria de Torrelavega. Eso lo tengo clarísimo.

Poco más puedo decir. Desde luego, darle las gracias por su intervención. Ha sido una intervención muy técnica. Sí que es cierto que le dicen que usted es política, pero ante todo también es técnica. Y nos tiene que explicar cómo va esta situación. Y se lo agradecemos muchísimo.

Yo he visto y soy consciente de su trabajo, porque lo he vivido. Y le puedo decir, y sé y seguramente que hay gente, aquí hay personas, hay diputados que saben mucho más que yo, por supuesto. Que el mes que lleva preparando el decreto que regula las ayudas, pues ha sido un mes duro, no es nada sencillo... -termino, señoría- Quizá 1.100.000 euros de presupuesto para ese decreto, evidentemente ya sabemos que es poco como siempre. Como siempre que una consejería regula decretos de indemnizaciones, siempre es poco. Y bueno, confiemos en que pueda ser mucho más.

Entonces, yo, desde luego creo que es justo, después de haberla visto dos meses a usted en la consejería trabajar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Debe concluir ya...

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: ... perderme, presidente. Terminó.

Darle las gracias. Pedir el apoyo de nuestro partido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Muchas gracias, Sra. Ceballos.

Y para concluir la sesión tiene la palabra la directora general de Ganadería, Sra. Fernández, por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. FERNÁNDEZ PUENTE: Bueno, voy a contestar un poco las preguntas que me han hecho cada grupo. Y luego leo lo que tenía preparado.

Las recomendaciones de desinsectar ya vienen en los acuerdos que se tomaron entre las comunidades y el Ministerio. O sea, eso está de antes, no es de la conferencia sectorial de ayer.

Cuando decimos que había sin condiciones para vida, era dentro de la zona restringida. Cantabria ya es restringida en el momento que hay un caso. Entonces ya por eso hablamos de sin condiciones.

¿Por qué hemos tomado estas medidas? En base a un análisis de riesgo. Y en base a los acuerdos que se habían tomado entre las comunidades y el Ministerio.

Lo de sacar recursos, más recursos. Pues la Ley de sanidad animal indica que el ganadero es el que tiene que costear los costes, que os lo he leído.

Con respecto a las reses muertas. Esa es una medida que se podía haber elegido otra, quizá. Pero se ha elegido la de pagar las reses muertas por la pérdida de producción. Es una ayuda al particular. Ya sé que 25 euros... A mí, me encantaría pagar muchísimo más, ¡vamos! De hecho, me encantaría pagar todos los costes. Pero usted sabe que el presupuesto de la consejería de Ganadería es de casi 17... euros en el 23; con lo cual, pues sacar un millón cien, me parece un porcentaje bastante, bastante bueno.



Respecto a lo del partido VOX. Todos los que certifique el veterinario. El plan de alerta sanitaria, lo que dice es que el ganadero tiene que informar al veterinario oficial y este pasarnos los datos.

En Asturias, por ejemplo, hay 14 datos, 14 casos solamente notificados, solo 14. O sea, me parece que aquí se está haciendo bastante bien. ¿Que es menos de lo que todo el mundo pensamos, que hay mucha gente que nos notifica? De acuerdo. Pero tiene que ser notificadas por veterinario. Las vacas se mueren y aquí tengo un estudio, que luego lo enseño, de qué estamos haciendo con el número de vacas muertas el año pasado, en septiembre, y el número de vacas muertas en este año. De octubre no tengo los datos... Esto lleva su tiempo, pero os lo doy... Os doy los datos, para que veáis lo que... (murmullos)... Sí, sí, se van a pagar todas aquellas que certifique el veterinario de explotación como muertas por esta enfermedad... (murmullos)... Las que notifique el veterinario de la explotación que se han muerto por esa enfermedad.

Si el veterinario ha tratado a 20 animales... El veterinario de la explotación que es obligatorio tener... (murmullos sin micrófono conectado) ...

Notificadas. No certificadas. Notificadas. Es otra cosa. O sea, notificar es cuando llamas por teléfono y dices: tengo en esta explotación tantos animales... Mal. Se van a pagar, lo que se pretende, las certificadas por el veterinario muertas en la explotación.

Lo mismo para el PSOE. Que era lo mismo, que era: notificadas por veterinarios.

Que la solución es la vacunación. Es que un vector que es aéreo y se le lleva el viento, por mucho que queramos hacer algo; o desinsectamos los animales para que no les pique, o realmente no hay mucha más opción.

Y luego sí, sigo diciendo: 25 euros. Me encantaría tener el doble de presupuesto y pagárselo los ganaderos no solo por la enfermedad de la lengua azul, de la enfermedad hemorrágica, sino por cualquier otro tipo de enfermedad. O para paliar los daños que tienen. Pero es lo que hay. Sabemos el presupuesto que hay aquí.

Respecto a la conferencia sectorial del Ministerio, sí que es verdad que se aprobaron 4,3 millones de euros. Pero para Cantabria había cero. Si vemos el cuadrado, había cero porque no teníamos derecho ya a más dinero por erradicación de enfermedades. Que son las enfermedades obligatorias de brucelosis y tuberculosis, no estaban en ningún momento pagando las enfermedades de la EHE.

Y lo que sí que realmente, que me gustó mucho, es que el ministro dijo: que tenía que haber una coordinación y que no se podía politizar este asunto. Y creo que es que es una enfermedad que tenemos pocos datos. Y no es que nos haya pillado mal, es que es una enfermedad nueva.

Y ahora pues he tomado nota como veis. Y agradezco mucho las aportaciones recibidas. Y ahora voy a relatar las actuaciones a todos efectuadas desde el día 24 de julio.

Entonces, el mismo día 24 de julio mantuve una reunión con la anterior directora general de Ganadería, donde me comunica, entre otros temas: la existencia de la enfermedad en Extremadura y la posibilidad de la llegada de la enfermedad hemorrágica epizootica a Cantabria, ya que se ha enviado una muestra de un animal sospechoso de la zona de Reinosa a Algete para su confirmación.

El 26 de julio, el Laboratorio Nacional de Referencia descarta la enfermedad del animal sospechoso. El Servicio de Sanidad Animal, me informa que en los trampeos que se efectuaban habitualmente existe la presencia del mosquito culicoides desde abril, desde el fin del periodo estacionalmente libre.

Me facilitan el último informe del Ministerio con la existencia de la EHE en Cáceres, de fecha 24 de julio.

El 27 de julio, el Servicio de Sanidad Animal expone la problemática debida a la futura existencia de ganaderos en la comunidad autónoma a la Treinta y cuatro Exposición Internacional de Ganado Puro, del 1 al 5 de septiembre, en Salamanca, con animales sin vacunar de lengua azul.

En ese momento, Salamanca era una zona suspendida por lengua azul. Por ello, desde la dirección general de Ganadería empezamos a preparar un protocolo de actuación para evitar problemas al regreso de la exposición.

El día 2 de agosto se hace una reunión en el ferial de Torrelavega con los presidentes de las asociaciones de las razas cárnicas y los ganaderos interesados en asistir a Salamanca, para explicar los riesgos que supone ir sin vacunar de lengua azul allí. Se recomienda no ir. Pero conociendo la excepción a la que se ha acogido el País Vasco, Asturias y Galicia y que la normativa permite, si el destino asegura que se han tomado las medidas adecuadas para evitar el vector, como era el caso, varios ganaderos deciden asistencia. Para los que asistan, se les explica las medidas de prevención a tomar a la vuelta: inmovilización en espacio cerrado con mosquiteras y PCR a los 15 días para determinar lengua azul y enfermedad hemorrágica epizootica, de forma gratuita. Y así es como se ha hecho.



El día 3 de agosto se prepara el protocolo escrito, consensuado en la reunión del día anterior para el retorno de Salamanca.

El 7 de agosto, se envía información sobre la EHE a las oficinas comarcales para su difusión. A TRACSATEC, a la federación de razas cárnicas y a las demás asociaciones. Enviando los requisitos sanitarios para el retorno de animales asistentes a la feria de Salamanca 2023.

El 25 de agosto, se elabora una nota informativa sobre enfermedades transmitidas por mosquitos, la lengua azul, la enfermedad de hemorrágica epizootica y la fiebre del Nilo occidental. Y se distribuye a las entidades del sector ganadero y oficinas comarcales.

El 29 de agosto, veterinarios clínicos comunican a los servicios veterinarios oficiales la presencia de animales enfermos con síntomas sospechosos de EHE en dos explotaciones de Cantabria: en Cabárceno de Penagos y Parbayón de Piélagos. En ese momento se activa el plan de alerta sanitaria. Se ordena la toma de muestras en las explotaciones, enviándolas al laboratorio de sanidad y control del gobierno de Cantabria el 31 de agosto, por ser fiesta el día 30 y no se podía enviar las muestras.

El día 31, los técnicos del servicio de Sanidad Animal toma muestras de las explotaciones implicadas en el foco, que ya son nueve.

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, comunica en nota de prensa la existencia de resultados pendientes de confirmar.

Se envían correos con información de las enfermedades transmitidas por mosquitos y la nota de prensa del consejero a las asociaciones de frisonas, pasiegas, monchinas, tudancas, hispanobretón, ovino, y a la federación de razas cárnicas, a cooperativas y sindicatos.

El 1 de septiembre se envían las muestras a Algete, al haber resultado positivas en el laboratorio de servicio de Sanidad y Control de Cantabria. Además, se remiten a la Federación de Caza, AFCA, sindicatos, las recomendaciones ante posibles casos de enfermedad hemorrágica epizootica en ciervo común y en otros cérvidos, enviándoles la nota del Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos.

El 3 de septiembre, me pongo en contacto con el director general de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio, Valentín Almansa, para hablar de la situación en la que nos encontrábamos.

El 4 de septiembre seguimos a la espera de confirmación por parte del laboratorio nacional de referencia en Algete del resultado de 9 explotaciones con 12 animales muestreados.

El 5 de septiembre se confirman los positivos en el laboratorio nacional de referencia. Y se notifica al RASVE, sistema de alerta sanitaria veterinaria, los focos en dos comarcas: Solares y Torrelavega. Siempre se notifican por comarca, no es puntual.

Ese mismo día 5, se citan los veterinarios clínicos, al presidente del colegio oficial Veterinario, a la sección técnica de Coordinación Veterinaria y a varios facultativos de las OCAS, a la consejería. Y se explica la situación.

Se envía información a las comarcas forestales, al SEPRONA, al zoo de Santillana y de Cabárceno, por ser una enfermedad que afecta a los ciervos, corzos y gamos, para que doblen la vigilancia en la fauna salvaje.

Ese mismo día también se aplica el acuerdo del MAPA y de las comunidades autónomas, tomado en una reunión con los directores generales de las comunidades autónomas en fecha 29 de marzo del 23, sobre la situación y medidas de mitigación de riesgo por la incursión de la enfermedad hemorrágica epizootica en España durante el último trimestre de 2022.

En este acuerdo se indica que, una vez finalizado el período estacionalmente libre del vector, los movimientos nacionales de las especies bobinas, ovinas y caprinas desde zonas afectadas con destino a la zona libre de enfermedad se realizarán de acuerdo a una serie de condiciones a partir del 19 de abril. Los animales no deben mostrar síntomas clínicos compatibles con la EHE, en el momento de su transporte. Y los vehículos serán desinsectados. En este caso, los movimientos con destino para vida también irán desinsectados los animales.

Para las concentraciones en la comunidad autónoma, aprobamos las medidas siguientes. Para las concentraciones locales, todos los ganaderos que acudan deben realizar las declaraciones responsables de ausencia de síntomas clínicos, desinsectación de animales y la desinsectación de transporte, cuya responsabilidad es del transportista, en caso de que existan, pues en muchos eventos los animales van andando. Estos requisitos los tiene que exigir la organización a través del veterinario designado.



Para concentraciones y concursos comarcales, regionales o nacionales, se pide certificado de ausencia de síntomas clínicos, elaborado por veterinario de explotación, desinsectación de animales, elaborado por veterinario de explotación y desinsectación del transporte, pidiendo un certificado de desinsectación. Siendo responsabilidad del transportista. Los dos primeros requisitos serán exigidos a la hora de la emisión de las guías y el tercero lo debe aportar el transportista a la llegada.

Se recomienda que se eviten los traslados a las concentraciones de otras comarcas veterinarias y fundamentalmente en donde se declaren focos. En ese momento, las comarcas de Solares y Torrelavega.

Los movimientos a mercados o centros de concentración situados en zonas restringidas se consideran como movimientos para la zona libre. Se establecen medidas de desinsectación para el Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega, desde la primera feria de la notificación del foco. Se aplica un protocolo de entrada, en el cual el centro de limpieza y desinfección del ferial efectúa de forma gratuita como medida propuesta por la dirección general de Ganadería, la desinsectación de todos los vehículos y animales.

Los animales a la entrada son desinfectados con un repente que no tiene período de supresión, por lo que no es necesaria la receta y no genera problemas de residuos en los productos animales. Esto sigue vigente hasta la actualidad.

Para los movimientos nacionales de las especies bovina, ovina y caprina, desde zonas afectadas con destino a zona libre de enfermedades, se tendrán que realizar de acuerdo con las siguientes condiciones. No mostrarán síntomas clínicos compatibles con la EHE en el momento de su transporte. Los vehículos irán desinsectados.

Y en el caso de movimientos con destino a vida también irán desinsectados los animales. Eso es lo que se hizo el primer día cuando declaramos el foco.

El día 7 de septiembre se convoca una videoconferencia con todos los facultativos de las de las oficinas comarcales. Nos sale un caso positivo en Gama, en el laboratorio de Cantabria.

Se elabora la nota importante, enfermedad hemorrágica epizootica, y se envía a los sindicatos y a las asociaciones.

El 8 de septiembre se envía a todos los ayuntamientos y a los jefes de oficinas comarcales para su difusión. El 11 de septiembre se baraja la posibilidad de cerrar todas las ferias y mercados como medidas de salvaguardia incluida en la Ley de Sanidad Animal, pero aplicando la evaluación de riesgo y teniendo en cuenta los efectos negativos sobre el comercio de animales, se deciden o cerrar, ya que es una enfermedad transmitida por un vector que viaja por corrientes de aire.

También declaran foco Guipúzcoa y Huesca. Se denuncia al SEPRONA para investigación de la entrada de la enfermedad, por un movimiento irregular hacia Cantabria.

El 12 de septiembre, hay una reunión en Madrid con todos los jefes de servicio de Sanidad Animal, a la que asiste el de Cantabria. Y en ella se dice que era lo esperado, sin ofrecer ninguna propuesta para mitigar la presencia de la enfermedad.

El 14 de septiembre, el servicio de Sanidad Animal imparte la primera charla técnica informativa para los ganaderos de Solares.

El nacionales, 21 de septiembre, se imparte la segunda charla técnica informativa en Torrelavega. El 22 de septiembre se declara enfermedad demográfica epizootica, en el sur de Francia. El 2 de octubre se empieza a elaborar el primer borrador del decreto de ayudas para la EHE, no existiendo en España ninguna otra ayuda similar.

El 4 de octubre, el ministerio declara toda la península con enfermedad hemorrágica epizootica. Del 4 al 11 de octubre, se imparten dos cursos de incorporación en el CIFA, a jóvenes agricultores de casi todas las comarcas, con el tema de bioseguridad aplicada la enfermedad hemorrágica epizootica como materia.

El 10 de octubre, se modifica el protocolo entre España y Francia, sobre las condiciones sanitarias aplicables a los intercambios entre ambos países procedentes de zonas restringidas por la EHE, para la vida. Autorizando los desplazamientos hacia zonas restringidas y hacia zonas libres con determinadas condiciones.

El 11 de octubre se imparte la charla técnica en Los Corrales de Buelna. El 19 de octubre, la Comisión Europea indica que las medidas a escala de la Unión Europea se limitan a la vigilancia dentro de la Unión y a la prevención de la propagación de la enfermedad, en relación con los desplazamientos de animales entre estados miembros, que, según la información remitida por España, los efectos de la enfermedad en varias especies de ganado de rumiantes van de ausencia de síntomas, a síntomas moderados. Y que la Comisión no tiene previsto adoptar medidas adicionales a escalas de la Unión Europea.

El 20 de octubre se efectúa una charla de Cristian Cortázar, un investigador del Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos y experto de la enfermedad en el CIFA, sobre la enfermedad y sobre la tuberculosis en la caza, organizada por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.



Y se da a conocer la encuesta para la recogida de datos de la enfermedad, que van a ser estudiados en el centro de investigación y formación agraria de la consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el CIFA.

El 27 de octubre se hacen los cambios propuestos por la asesoría jurídica, en el Decreto. El 30 de octubre se envía de nuevo a la asesoría jurídica, el Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a paliar los efectos de la enfermedad hemorrágica epizootica en Cantabria, donde permanece aún ya que todos estos trámites llevan su tiempo.

Hoy mismo, en el Consejo de Gobierno se ha aprobado la partida presupuestaria extraordinaria de 1.100.000 euros, para su ingreso en la dirección general de Ganadería, para el pago de esta ayuda.

El presupuesto de la dirección general de Ganadería en 2023 es de casi 17 millones de euros. Lo que esa cantidad es una cantidad muy alta.

En Cantabria, dentro del plan de recuperación, transformación y resiliencia, existe una ayuda Estatal destinada a inversiones en materia de bioseguridad, para la mejora y construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado con 109.000 euros presupuestados para 2024, y existiendo fondos para otra convocatoria más que se pagará en 2025.

La recogida de cadáveres no contribuye a frenar la propagación de la enfermedad, dado que se transmite a través de vectores transportados por el viento y a ese es imposible de parar. Así todo se ha establecido una orden de circulación de camiones desde la zona no afectada a zonas afectadas.

Se está elaborando un estudio de la mortalidad comparando los datos de la recogida de cadáveres en 2021, 2022 y 2023, pero como no han pasado ni dos meses desde la declaración del brote, solo tenemos los datos de septiembre, que son 521 animales más respecto a 2022 y 458 más respecto a los datos desde 2021.

En resumen, solo es posible el tratamiento sintomático de los animales enfermos tan pronto como aparezcan los síntomas. Para prevenir hay que aplicar medidas de bioseguridad en la lucha contra el vector durante todo el periodo de actividad de mosquitos, siendo necesaria una adecuada limpieza previa. El vector presente en Cantabria es el culicoides imicola y el culicoides obsoletus que no tiene actividad todo el año, pero es transportado por corrientes de aire.

El mapa declara el inicio y el fin de la enfermedad del período estacionalmente libre en función de los resultados de los trampeos que efectuamos en las distintas comunidades autónomas. Actualmente no existen vacunas autorizadas en la Unión Europea frente a esta enfermedad, y la vacunación consiste en la medida más eficaz para contener la enfermedad con éxito es necesario que el ministerio promueva la elaboración de la misma.

El tráfico de mercancías y personas, así como el cambio climático hacen poco probable el control de esta enfermedad en los próximos años sin vacunas adecuadas. El protocolo de actuación seguido frente a la enfermedad hemorrágica epizootica en Cantabria es el acordado por todas las comunidades autónomas con el ministerio mediante los acuerdos de noviembre de 2022 de marzo de 2023, siguiendo criterios técnicos y no políticos conocidos de esta enfermedad nueva. Y de estos acuerdos y del peligro de la aparición de la enfermedad quizás se debiera haber informado antes, pero lo que estoy segura es que desde la dirección general de Ganadería en estos tres meses no hemos dejado de hacerlo y vamos a seguir trabajando por ello.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Muchas gracias, Sra. Fernández.

Antes de concluir la comisión, yo sí quiero, yo no tengo mucha experiencia en las comisiones, pero creo que las comisiones y las comparencias, sobre todo de, tanto de político como de directores generales tienen que servir para que nos clarifiquen a todos, a todos un poco más, y mi sensación en esta por lo menos, es la siguiente que en los 30 primeros minutos que sobraron 10 a la directora general, se ha limitado a, digamos, leernos lo que todos hemos visto, le leemos en Wikipedia exclusivamente y donde los grupos parlamentarios tienen el poder, de digamos, de contestar y preguntar a la directora general, y se ha dejado lo más jugoso, cómo se ha originado la enfermedad en Cantabria, para la segunda parte, donde los grupos parlamentarios no tienen posibilidad de ninguna de intervenir. Y yo por lo menos me voy con esa sensación,

EL SR. PALACIO RUIZ: La forma en que ha organizado la intervención el representante del Gobierno... (desconexión de micrófono)

Se ha hurtado la información en la primera parte, con lo cual no hemos podido discutirla y se ha limitado a hacer o a dar un informe que tiene que haber dado en primer lugar, cuando ya no había posibilidad de respuesta, yo no sé si técnicamente es correcto, pero desde luego políticamente es denunciado o reclamable

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Es que alguien ha dicho que era muy técnica y no política. (Murmullos desde los escaños)



EL SR. PALACIO RUIZ: Denunciar la políticamente quiero decir, que no es, no es una forma correcta. No, no estoy pensando en términos penales, no es una forma, yo creo que tenemos que decirlo, aunque, aunque sea un poco incómodo, porque no podemos permitir que esta sea la dinámica de la celebración de comisiones, porque entonces no va a servir para nada y no tiene sentido que estemos dos horas aquí si no vamos a sacarles fruto o si no vamos a poder compartir opiniones.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Totalmente de acuerdo. Y viendo además que el Gobierno hoy se ha subido el 20 por ciento del sueldo, no se puede admitir que no haya dinero. Si me gustaría además añadir que fueron 15.000.000 de euros los que extra presupuestaria sacamos el año pasado con motivo de la guerra de Ucrania, cuando ya estaba en el presupuesto aprobado. Con lo cual, si hay posibilidad dentro de los recursos de la propia consejería de sacar más dinero y más ágil que lo que se está haciendo, porque ya digo, fueron 15.000.000 el año pasado los que no estando presupuestados acopiamos dentro del Gobierno para atender la subida de insumos y costes de producción de los ganaderos el año pasado.

Nada más. Creo que con 1,1 no se va a poder hacer nada.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Bueno, gracias a todos, gracias a la directora general.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y seis minutos)